**N° 30**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Aguilar, Ávila, Monge, Valle, Castillo, Sánchez, Ruiz, Acosta, Fernández y Gólcher.

**Artículo II**

Por haber informado, por su orden, el Auditor General de Seguridad Pública, el Agente Principal de Policía Judicial y el Comandante de Plaza de Cartago, que las personas que estaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor por Anastasio Medrano Martínez; James Hatson Petgrave, y por Gregorio Gómez López a favor de Antonio y Rafael de sus mismos apellidos.